



Resolución Directoral

Miraflores, 28 de Junio de 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-012113-001, que contiene el Memorando N° 326-2023-DG-HEJCU fecha 27 de junio de 2023, sobre termino de encargo de funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Ing. JOSE LUIS PEREZ MORENO;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 12.1 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se ha delegado durante el Año Fiscal 2023, a los Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala que el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales;

Que, con Informe Situacional N° 375-2023-EFTNDTH-OP-HEJCU, de fecha 27 de junio de 2023, Legajos informa que el Ing. JOSE LUIS PEREZ MORENO, se encuentra registrado como servidor CAS del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y, en adición a sus funciones, mediante Resolución Directoral N° 132-2022-DG-HEJCU-OP de fecha 26/05/2022, se designa como jefe de la Oficina de Comunicaciones al mencionado servidor;

Que, mediante Resolución Directoral N° 132-2022-DG-HEJCU-OP, de fecha 26 de mayo de 2022, se resolvió encargar la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, al Ing. JOSE LUIS PEREZ MORENO, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, con Memorando N° 326-2023-DG-HEJCU, de fecha 27 de junio de 2023, se solicita realizar las acciones administrativas, para dar termino al Ing. JOSE LUIS PEREZ MORENO, al encargo de funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, otorgada mediante Resolución Directoral N° 132-2022-DG-HEJCU-OP;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
DOCUMENTO AUTENTICADO


ELIZABETH CECILIA FLORES LARA
FEDATARIO
Reg. N° 257 Fecha: 28 JUN 2023

Que, por lo antes expuesto y de acuerdo al documento de Visto, se ha visto por conveniente dar termino al Ing. JOSE LUIS PEREZ MORENO, al encargo de funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, otorgado con Resolución Directoral N° 132-2022-DG-HEJCU-OP, mediante acto resolutivo;

Con el visado de la Dirección Ejecutiva de Administración, la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO, al 30 de junio de 2023, al Ing. JOSE LUIS PEREZ MORENO, el encargo de funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, designado con Resolución Directoral N° 132-2022-DG-HEJCU-OP, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad.

Artículo 2°.- DISPONER la notificación de la presente resolución al interesado y a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

Artículo 3°.- DISPONER que el citado servidor, deberá proceder a efectuar la entrega de cargo correspondiente dentro del plazo que la norma legal señala.

Artículo 4°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
.....
Dr. RAUL HINOSTROZA CASTILLO
Director General
C.M.P. 17738 R.N.E. 7675

- RHC/ECHG/NCV/RLSC
- () Direc. Gral HEJCU
- () Of. Ejec. Adm HEJCU
- (/) Of. Comunicaciones
- () Of. Servicios Generales
- () EFTPPR
- () EFTCRBP
- () EFTNDTH
- () Legajos
- () Of. Asesoría Jurídica
- () Interesado
- () Archivo

